COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN AL EVENTUAL FRAUDE DE EMPRESAS DE INVERSIONES.

Sesión 8ª celebrada el día miércoles 20 de julio de 2016.

De 16:30 a 18:00 horas

SUMARIO

La comisión escuchó los testimonios de los particulares, señora Romina Herrera y Arturo Molina, víctimas de fraude piramidal de algunas de las empresas de inversiones.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 16:40 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Valparaíso, Sala N° 330 Juan Lobos Krause.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Aldo Cornejo González**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Aldo Cornejo González, José Manuel Edwards, Daniel Farcas, Maya Fernández, Carlos Abel Jarpa, Paulina Núñez, y Luis Rocafull.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos por la Comisión:

1.- Oficio del Superintendente de Valores y Seguros, señor Carlos Pavez Tolosa, quien responde a un requerimiento de esta Comisión, en relación a las consultas recibidas por ese Servicio referidas a la Sociedad denomina AC Inversiones.

2.- Oficio del Comandante en Jefe del Ejército, General Humberto Oviedo Arriagada, quien remite antecedentes sobre la actuación de los organismos públicos competentes, en relación al eventual fraude de empresas de inversiones.

3.- Correo de la señora Romina Herrera Muñoz, en representación de más de 500 afectados por la empresa Investing Capital SPA, quienes han hecho todos los trámites solicitados por la fiscalía, y aún no tienen respuesta concreta por parte de la empresa ni la fiscalía, situación por la cual, al enterarse de la creación de esta Comisión, vienen en solicitar una audiencia.

4.- Correo del diputado José Manuel Edward, mediante el cual solicita recibir en la sesión de hoy, a cuatro personas víctimas de fraude: señora Romina Herrera y los señores Arturo Molina, Jeison Cancino y Alvaro Rojas.

ACUERDOS

La Comisión acordó lo siguiente:

1).- Sesionar el miércoles 3 de agosto de 2016 a fin de discutir las conclusiones de esta Comision Especial Investigadora.

2).- Una vez concluido el informe de esta Comisión, que se envíe una copia del mismo al Ministerio Público.

3).- Por la unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, se acordó declarar “secreta” una parte de la intervención de los invitados, a solicitud de ellos mismos.

ORDEN DEL DIA

La sesión tuvo por finalidad escuchar los testimonios de los particulares, señora Romina Herrera y Arturo Molina, quienes fueron víctimas de fraude piramidal de algunas de las empresas de inversiones.

****

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica <u>que se adjunta al final de este documento</u>.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:32 horas.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Comisión

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión Especial Investigadora

COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL EVENTUAL FRAUDE DE EMPRESAS DE INVERSIÓN

Sesión 8ª, celebrada en miércoles 20 de julio de 2016,
de 16.40 a 17.33 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Aldo Cornejo.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández y Paulina Núñez, y los diputados señores José Manuel Edwards, Daniel Farcas, Carlos Abel Jarpa y Luis Rocafull.

Concurre como invitados la señora Romina Herrera y el señor Arturo Molina.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura de la Cuenta.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, esta es la última sesión para recibir audiencias. Cabe agregar que el 29 de este mes vence el plazo para realizar nuestro cometido y, a partir de esta fecha, la comisión tiene quince días para elaborar su informe.

Las versiones taquigráficas fueron enviadas a los asesores, ya que el cuerpo del informe lo elabora la Secretaría, pero los integrantes de la comisión proponen las conclusiones, que luego se deben votar, como plazo máximo, el 12 de agosto.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Quiero saber si vamos a solicitar prórroga o damos por terminada la etapa de audiencias.

-Hablan señoras diputadas y señores diputados a la vez.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Muy bien, no vamos a solicitar prórroga.

Dado que el 12 de agosto vence el plazo para votar el informe, debemos fijar fecha para que cada diputado haga llegar sus conclusiones.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, el ideal es que se reúnan el miércoles 3 de agosto con sus respectivas conclusiones y ahí definir ver si se necesita otra sesión para aprobarlas. No sé si quieren emitir un informe de consenso.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para sesionar el 3 de agosto, con el fin de presentar las conclusiones?

Acordado.

Por favor, que ingresen los invitados.

-Ingresan los invitados a la sala de la comisión.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Para conocimiento de los miembros de la comisión, recibí a los invitados antes de iniciar la sesión, a través de la ley del lobby, y les pedí que, por favor, nos hicieran llegar toda la información que tienen en esta sesión.

Si nuestros invitados lo quieren, pueden pedir secreta una parte de la sesión.

Corresponde recibir a la señora Romina Herrera y al señor Arturo Molina. Luego de sus respectivas exposiciones voy a ofrecer la palabra a las diputadas o a los diputados que quieran formular consultas.

Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, entiendo que todos nos pidieron una entrevista a través de la ley del Lobby. Quiero comentar que el hecho de no habernos reunido con los invitados tiene que ver con que venían a la comisión, no porque no tuviéramos interés. Como sabíamos que asistirían a esta sesión, creímos más pertinentes escucharlos a todos juntos en esta instancia.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Así es. Cada uno requirió una audiencia con nuestros invitados para conversar sobre temas que son materias de investigación de esta comisión.

De acuerdo con la ley del Lobby, tenemos la posibilidad de acceder o no a una reunión. Del momento que se accede a ella, su contenido es de público conocimiento y debemos informarlo. Como fui el único que se reunió, tomé la providencia de darlo a conocer.

La señora **HERRERA** (doña Romina).- Señor Presidente, nos habíamos juntado con el diputado Edwards, en Santiago.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En todo caso, tiene más sentido que entreguen la información en esta sesión.

Tiene la palabra la señora Romina Herrera.

La señora **HERRERA** (doña Romina).- Señor Presidente, muy buenas tardes.

Soy profesora de historia. Estoy afectada por tres de las empresas: AC Inversions, IM Forex e Investing Capital.

En este momento represento a cerca de mil clientes de Investing Capital. En la medida en que hemos ido realizado trámites, nos hemos venido conociendo y nos estamos organizando a través de distintos grupos de *whatsapp*.

En Investing Capital, a diferencia de las otras empresas, los dineros están, aunque retenidos por fiscalía. O sea, como clientes, no hemos perdido todo, como lo que me pasó en el caso de AC Inversions, donde los dineros no están.

Acá –como dije-, parte de los dineros están retenidos en fiscalía. Entiendo que se trata de más de 20.000 millones de Investing Capital. Esta empresa es la que llevó a la quiebra a AC Inversions. Esta última, nos daba a todos una rentabilidad del 10 por ciento mensual, independientemente del dinero que ingresáramos. Es decir, podíamos ingresar 500.000 pesos o 1.000.000 de pesos.

Yo ingresé a la empresa –el titular del contrato es mi esposo- por el área del Ejército. Sus compañeros llevaban años en la empresa y nos dimos cuenta de que todos los meses recibían pagos, que se estaban consolidando económicamente, y decidimos ingresar.

El contacto para AC Inversions fue el señor Renzo Muñoz, un cabo segundo del Ejército, que hacía los contratos en la Academia de Guerra, información que se encuentra detallada en la investigación que se lleva a cabo.

Luego, AC Inversions, el año pasado, empezó a bajar la rentabilidad. Empezó a ofrecer un 7 por ciento, siguió con un 4 por ciento, dependiendo del dinero que tuviéramos invertido. En ese escenario, aparecieron dos empresas, IM Forex e Investing Capital, las que nuevamente nos ofrecieron 10 por ciento de rentabilidad. ¿Qué hizo la mayoría? Obtuvo un nuevo crédito o se cambió de empresa para mantener el 10 por ciento de rentabilidad, hasta que AC Inversions dejó de pagar y ocurrió lo de Investing Capital.

Investing Capital entregó 12.500 millones de pesos a un bróker llamado Capital FX, que supuestamente se encargaría de manejar los dineros. ¿Qué hace el bróker? Le pide a Investing Capital nuestros contratos, en los que debía consignarse con precisión que teníamos claridad de que las operaciones que iban a realizar eran riesgosas y que podíamos perder el dinero; sin embargo, Francisco Zepeda, uno de los dueños de Investing Capital, hizo *lobby* con Capital FX y logra que le acepten el dinero sin que se adjuntaran los contratos. Dos semanas después, volvió a ingresar 12.500 millones de pesos, pero en esa oportunidad Capital FX le manifestó que no aceptaría el dinero sin los respectivos contratos. Capital FX concurre a Fiscalía y denuncia que había recibido una cantidad de dinero y que desconocía su origen. En ese momento, nuestros dineros quedaron retenidos.

Como mencioné, represento a muchos de los afectados y nuestro problema radica en que la mayoría obtuvo créditos, créditos que no están pagando porque no reciben rentabilidades. Como consecuencia, muchos están cayendo en depresión, además de que sufriendo embargos. Por ejemplo, ayer falleció un cliente, a quien se le desarrolló un cáncer rapidísimo, y todos sabemos que el cáncer tiene mucha vinculación con el área emocional.

Asimismo, las personas no están presentando las denuncias por miedo a perder sus trabajos, sobre todo, los que pertenecen al sector público; las cartillas del Ejército son conocidas, así como todo lo que conllevan. Todos están asustados y no saben qué pasa.

Cabe considerar que la investigación a Investing Capital es secreta y, por tanto, no tenemos acceso a la carpeta investigativa. Además, la investigación se inició en Santiago, pero ahora se trasladó a La Serena y el fiscal no es el mismo.

Tenemos claridad de que esta comisión no es la instancia para solicitar la devolución de nuestro dinero -lo necesitamos-, pero sí considero que esta comisión puede colaborar mediatizando la situación, pues en ningún medio de comunicación han hablado de Investing Capital.

Además, queremos solicitar ayuda para que la causa de Investing Capital sea llevada por un fiscal con dedicación exclusiva, para acelerar la formalización de los dueños de la empresa, quienes aún no están formalizados: están libres y siguen haciendo lo mismo, bajo el nombre de otra empresa. Mientras la justicia penal no los formalice, no podremos atacar mediante la justicia civil para pedir la devolución de nuestros dineros.

La mayoría se ha referido al tema de los bancos. Los bancos nos están "acogotando" a través de llamadas telefónicas y embargos. Pero los bancos, de una u otra forma, avalaban a estas empresas. La mayoría de las personas que obtuvo créditos de consumo adjuntó a sus antecedentes los contratos con las empresas, y si bien, a veces, el banco no los consideraba renta, en otras ocasiones significó un aumento importante de la renta, pero sí se consignaban en los comentarios, lo que significaba un punto a favor del solicitante del crédito. Por lo tanto, los bancos no estaban ajenos a lo que estaba pasando.

Señor Presidente, quiero solicitar que lo que abordaré a continuación sea de carácter secreto, por miedo. Soy esposa de un funcionario el Ejército.

*El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se declara secreta la sesión.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se levanta la sesión secreta.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.33 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.